

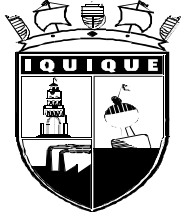
SOLICITUD DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción Definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2 - HASTA 2.000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898

F 12.4



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

REGIÓN DE TARAPACA

URBANO RURAL

NUMERO SOLICITUD
Fecha de Ingreso

* A LLENAR POR LA D.O.M.

1.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE o CAMINO		NUMERO	ROLSII
MANZANA	LOTE	LOTEO O LOCALIDAD	
			PLANO DE LOTEO N°

2.- DECLARACIÓN JURADA

..... CÉDULA DE IDENTIDAD N° NOMBRE
 DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD SER PROPIETARIO (O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO) DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE/ AVENIDA/PASAJE NUMERO:
 ROL DE AVALUO N° DE LA COMUNA
 QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS N° AÑO DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE IQUIQUE, EN EL CUAL SE EMPLAZA LA VIVIENDA EXISTENTE A REGULARIZAR, QUE SE ACOGE AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

EN CASO DE QUE LA VIVIENDA A REGULARIZAR SE LOCALICE EN EL AREA RURAL, DECLARA QUE EL PREDIO EN EL QUE SE UBICA, NO TIENE COMO ORIGEN UNA SUBDIVISIÓN APROBADA CONFORME AL D.L. 3516 (D.O. 01/12/1980) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE DIVISION DE PREDIOS RUSTICOS.

DECLARA ADEMAS NO TENER A LA FECHA RECLAMACIONES ESCRITAS PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS INGRESADAS CON ANTERIORIDAD AL 04 DE FEBRERO DE 2016 ANTE LA D.O.M. O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO.

3.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		R.U.T.	FIRMA DEL PROPIETARIO
REPRESENTANTE LEGAL		R.U.T.	
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°	COMUNA	
E-MAIL	TELEFONO	CELULAR	
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
SE ACREDITA MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)			

4.- PROFESIONAL COMPETENTE QUE SUSCRIBE SOLICITUD Y RECEPCION DEFINITIVA (VER NOTA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	FIRMA
NOMBRE DEL PROFESIONAL		R.U.T.	
PROFESION		PATENTE N°	
DIRECCION / CALLE / PASAJE	N°	COMUNA	

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A REGULARIZAR

5.1 LOCALIZACION

LA VIVIENDA A REGULARIZAR SE LOCALIZA AL INTERIOR DE UNA COPROPIEDAD INMOBILIARIA	
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

5.2 PERMISO ANTERIOR / RECEPCION ANTERIOR

PERMISO ANTERIOR	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
RECEPCION ANTERIOR	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
N° DE PERMISO ANTERIOR	N° / AÑO		/	

NOTA: En caso de que la edificación a regularizar tenga más permisos, adjuntar esta misma hoja indicando los permisos faltantes.

5.3 SUPERFICIE

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	CON PERMISO Y RECEPCION	A REGULARIZAR
1° PISO		
2° PISO		
Manzarda		
TOTAL SUPERFICIE (m²)		

SUPERFICIE TOTAL A REGULARIZAR (m²)	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA EN EL PREDIO (m²) (VER NOTA)	
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (M²)	

NOTA: La superficie total de recintos habitables incluidos baño y cocina no debe superar los 140 m² de superficie.

NOTA: En caso que la edificación a regularizar tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

5.4 TIPO DE AGRUPAMIENTO

TIPO DE AGRUPAMIENTO		
<input type="checkbox"/> AISLADO	<input type="checkbox"/> PAREADO	<input type="checkbox"/> CONTINUO

5.5 AVALUO

AVALUO S.I.I. EN UF	
<input type="checkbox"/> Hasta 2.000 UF	

5.6 NORMAS APLICADAS

	PERMITIDO	EXISTENTE		PERMITIDO	EXISTENTE
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD (no aplica cuando son menos de dos pisos incluyendo mansardas)			COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (no aplica cuando es inferior a 0.8)		
COEFICIENTE DE OCUPACION DE PISOS SUPERIORES (no aplica cuando es inferior a 0.8)			DENSIDAD		
			ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS		
RASANTE			ALTURA DE CIERRO	MAXIMO 2,2 M.	
ADOSAMIENTO (Eximido siempre y cuando cumpla con la resistencia al fuego y altura establecidos en la OGUC, en lo correspondiente).			DISTANCIAMIENTO		

5.7 CLASIFICACION

CLASIFICACIÓN (ES) CONSTRUCCION PREDOMINANTE (S)			
CLASIFICACION	m²	CLASIFICACION	m²

6.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOM		DOM	
<input type="checkbox"/>	Listado de documentos y planos numerados	<input type="checkbox"/>	Especificaciones técnicas resumidas suscritas por el arquitecto o profesional competente.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Avalúo otorgado por el Servicio de Impuestos Internos	<input type="checkbox"/>	Croquis de ubicación y un plano de emplazamiento a escala 1:500 suscrito por un arquitecto o profesional competente.
<input type="checkbox"/>	Formulario único de Estadísticas de Edificación (INE)	<input type="checkbox"/>	Planos escala 1:50 que grafique todas las plantas, la elevación principal y un corte representativo, señalando las medidas y superficie de la vivienda existente, y un cuadro de superficie total construida y superficie de terreno, suscritos por un arquitecto o profesional competente.
<input type="checkbox"/>	Patente del profesional que suscribe	<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto o de un Profesional Competente que certifique que la vivienda cumple con las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores señaladas en el número 6), y que no se emplaza en los terrenos a que se refiere el número 2) del artículo 1° de la Ley 20.898.
<input type="checkbox"/>	Antecedentes anexos e informe del profesional competente que permitan corroborar que la vivienda existía antes del 04.02.2016 ejemplo planos aprobados, cuentas de servicios, certificados de contribuciones de bienes raíces, catastro municipal, etc.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	Acuerdo asamblea copropietarios en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.537; si procede.	<input type="checkbox"/>	Plano e Informe estructural, si procede.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

--